



**MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN
PREVIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 15**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Santiago Número 138, Colonia Barrio Santiago Sur, Delegación Iztacalco, Código Postal 08800, se encuentran presentes la C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría, Consejera Presidenta y la C. Margarita Arrieta Guzmán, Secretaria del Consejo, funcionarias adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo previa a la Segunda Sesión Ordinaria 02 del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39, y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

Asistentes

| Cargo | Nombre |
|---|---------------------------------------|
| Consejera Presidenta | C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría |
| Secretaria del Consejo | C. Margarita Arrieta Guzmán |
| Consejera Distrital Electoral | C. Sara Alicia Alvarado Avendaño |
| Consejero Distrital Electoral | C. Manuel Calvillo Bravo |
| Consejero Distrital Electoral | C. Alfredo Celis Antonio |
| Consejero Distrital Electoral | C. Humberto Esquivel Vaquero |
| Consejera Distrital Electoral | C. Elizabeth Granados Saldaña |
| Consejera Distrital Electoral | C. Miriam Hernández Arenas |
| Representante Propietario del Partido Acción Nacional | C. Ernesto Ubaldo Borges Barrera |
| Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional | C. Oscar Tort San Román |
| Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional | C. Sandra Luz Quintero Hernández |
| Representante Propietaria del Partido del Trabajo | C. Karina Guadalupe Esquivel Barrios |
| Representante Propietaria del Partido | C. María del Carmen Aguilar Meraz |



MTCD15-04/18

| | |
|---|--------------------------------------|
| Verde Ecologista de México | |
| Representante Propietaria de Nueva Alianza | C. Rebeca Gómez Hernández |
| Representante Propietario de Morena | C. Raymundo Méndez Rodríguez |
| Representante Propietario del Partido Humanista de la Ciudad de México | C. Yolanda Serani Vázquez Torres |
| Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana | C. María de la Paz Rodarte Reyes |
| Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento | C. Paz Maribel Fragoso Cerda |
| Técnica de Órgano Desconcentrado | C. Samantha Beatriz González Cornejo |

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria 01, celebrada el 23 de marzo de 2018.
2. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México.
3. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la asistencia a la primera insaculación, celebrada el 4 de marzo del 2018.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.



5. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
6. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo de este Instituto Electoral (IECM/ACU-CG-009/2018).
7. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, veintiún actas electorales, cincuenta y cuatro documentos auxiliares electorales y tres en sistemas Braille, así como una boleta, cuatro actas y doce documentos auxiliares para la elección de la Jefatura de Gobierno para recabar el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-020/2018).
8. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (IECM/ACU-CG-021/2018).
9. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los Topes de Gastos de Campaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones del Congreso Local y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-022/2018).
10. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias

gic

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, así como el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-028/2018).

11. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el listado de domicilios de las sedes de los treinta y tres órganos desconcentrados, así como los Consejos Distritales que fungirán como Cabecera de Demarcación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-029/2018).
12. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados de la elección de las 16 Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 (IECM/ACU-CG-030/2018).
13. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Programas de Atención e Información, a las Personas que realizarán la función de Observación Electoral, así como a las y los Visitantes Extranjeros; ambos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 (IECM/ACU-CG-040/2018).
14. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (COTECORA 2018) (IECM/ACU-CG-041/2018).
15. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), para el Programa de

[Handwritten signatures in blue ink, including 'JTC', 'L...', and 'A...']

Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (IECM/ACU-CG-042/2018).

16. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (IECM/ACU-CG-043/2018).
17. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidaturas de partidos políticos, así como para el registro de candidaturas sin partido, para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones por ambos principios al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, según corresponda, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-045/2018).
18. Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajustan las fechas y plazos para la entrega del Dictamen sobre el cumplimiento de apoyos ciudadanos, así como para la presentación de Plataformas Electorales y la Solicitud de Registro de aspirantes a la candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-046/2018).
19. Asuntos Generales.

En relación con el desahogo del primer punto del orden del día, correspondiente a la **Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria 01, celebrada el 23 de febrero de 2018**, la **Consejera Presidenta**, consultó si existían observaciones en el proyecto de acta presentado, los presentes no manifestaron ningún cambio al proyecto de acta en comento.



Respecto al desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México.***

Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, María de la Paz Rodarte Reyes: Explicó el contenido del informe y comentó algunos datos sobre esta actividad: la realización de dos reuniones de trabajo con personal de la 13 Junta Distrital; 72 recorridos por 155 secciones; la visita de 239 domicilios donde se contempla la instalación de casillas; en ese mismo orden de conceptos señaló que la mayoría de los domicilios son históricos con algunas variantes, para dar testimonio de esta trabajo se cuentan con minutas conjuntas de los recorridos.

Por lo que hace al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la asistencia a la primera insaculación, celebrada el 4 de marzo del 2018.

Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, María de la Paz Rodarte Reyes: Explicó el contenido del informe y mencionó que el papel de los funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México fue su asistencia como observadores de la puesta en marcha del programa ELECT 2018; y en particular a la primera insaculación, misma que se llevó a cabo el cuatro de marzo en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 13; que los datos relevantes a destacar son: ciudadanos en Lista Nominal 352,882; insaculados 46,050, lo que equivale al 13 % de la citada lista, de los cuales 24,414 son mujeres y 21,636 hombres.

En relación con el desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente al ***Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso***



a la bodega electoral y persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, María de la Paz Rodarte Reyes: Explicó el contenido del Proyecto y mencionó la importancia de llevar un estricto control de las entradas y salidas de la bodega distrital, especialmente cuando llegue el material electoral, a través de la bitácora diseñada para tal fin; del mismo modo señaló que los encargados de la asignación de folios de las boletas serán el C. Alán del Valle Martínez y la de la voz; destacó que se trató en la medida de lo posible incluir a la mayoría del personal que labora en la Dirección Distrital ya que el trabajo será arduo y constante.

Consejero Distrital Electoral, Manuel Calvillo Bravo: Externó su preocupación sobre la designación del C. Alan del Valle Martínez como responsable de la asignación de folios de las boletas electorales, argumentando, con el debido respeto, que se trata de personal eventual y que en su opinión debería encargarse de tales labores personal del servicio profesional.

Consejera Distrital Electoral, Sara Alicia Alvarado Avendaño: Comentó que ella participó en el Proceso Electoral 2014-2015, donde se manejó la misma fórmula de apoyo por parte del personal eventual y que ella considera que el C. Alan del Valle Martínez cuenta con toda la experiencia para llevar a cabo la tarea encomendada.

Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, María de la Paz Rodarte Reyes: Coincidió con la Consejera Distrital Electoral, Sara Alicia Alvarado Avendaño y agregó que el C. Alan del Valle Martínez cuenta con toda la experiencia para llevar a cabo la función encomendada; y destacó que además ella será la principal responsable dentro de esta actividad.

En relación con el desahogo del quinto punto del orden del día, correspondiente al **Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de**



la Ciudad de México, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales la Consejera Presidenta, consultó si existían observaciones en el proyecto de acta.

Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, María de la Paz Rodarte Reyes: Abordó el contenido del informe y enfatizó que se ha trabajado en el mejoramiento tanto las condiciones físicas como de seguridad en las dos bodegas y están listas para utilizarse. Destacó una visita de supervisión que realizaron diferentes áreas de IECM, en la que se verificó el funcionamiento de las lámparas de emergencia, debida colocación de un extintor, además de la optimización de espacios a partir de una colocación diferentes de dos anaqueles.

Consejera Presidenta: Invitó a los presentes a visitar de nueva cuenta las bodegas a fin de constatar las adecuaciones señaladas.

En relación con el desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente al **Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo de este Instituto Electoral (IECM/ACU-CG-009/2018).**

Consejera Presidenta: Abordó el contenido del informe y precisó algunos datos importantes como la obligación a cargo del IECM de organizar al menos tres debates para Jefa o Jefe de Gobierno y por lo menos uno para Diputadas o Diputados de Mayoría Relativa y Alcaldesa y Alcaldes; destacó que su objeto es proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas y su esquema deberá ser acordado por las y los representantes de los Partidos y Candidatas o Candidatos sin partido, con la mediación del IECM.

Consejero Distrital Electoral, Manuel Calvillo Bravo: Preguntó los pormenores de los debates en mención.



Consejera Presidenta: Explicó que la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización para la Organización y Celebración de Debates, tiene entre sus atribuciones promover y organizar los debates; e indicó a los Consejeros Electorales del Consejo General que lo integran.

En relación con el desahogo del séptimo punto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, veintiún actas electorales, cincuenta y cuatro documentos auxiliares electorales y tres en sistemas Braille, así como una boleta, cuatro actas y doce documentos auxiliares para la elección de la Jefatura de Gobierno para recabar el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-020/2018).***

Consejera Presidenta: En este punto del orden del día destacó que Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística conoció el informe sobre las consultas realizadas a ciudadanos que fueron funcionarios de casilla del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la que se recoge su opinión sobre los diseños de la documentación electoral y prototipos de materiales electorales a fin de evaluar la funcionalidad de éstos.

Puntualizó que será Talleres Gráficos de México, el que realizará la impresión de las boletas, actas y documentos auxiliares electorales; así como de las mascarillas en sistema Braille. Enfatizó que es un orgullo para nosotros el hecho de que el IECM fuera el pionero en el diseño y uso de estas mascarillas, y que ahora se utilice como material de apoyo en otros institutos electorales.

En relación con el desahogo del octavo punto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral***



de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (IECM/ACU-CG-021/2018).

Consejera Presidenta: Explicó la importancia que tienen el Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir las tendencias y resultados preliminares electorales por sus siglas COREPRE 2018; así como el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares COTAPRED; para el diseño e implementación de este importante Sistema.

En esa tesitura, destacó la importancia de revisar el Acuerdo del Instituto Federal Electoral identificado con la clave alfanumérica INE/CG122/2018, que contiene conceptos técnicos que ayudarán a entender de una manera más clara el proceso de resultados preliminares e incluso en el rubro de los conteos rápidos.

Finalmente, precisó que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM, es la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.

En relación con el desahogo del noveno punto del orden del día, correspondiente al **Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los Topes de Gastos de Campaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones del Congreso Local y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-022/2018).**

Secretaria del Consejo: Explicó el contenido del informe y mencionó que en el artículo 393 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se detalla el procedimiento matemático para obtener los topes de gastos de campaña, e indicó los montos que corresponden a las Diputaciones del Congreso Local, que en el caso del Distrito 15 corresponde a \$666,722.75 (Seiscientos sesenta y seis mil setecientos



veintidós pesos 75/100 M.N.) y para Alcaldías en Iztacalco asciende a la cantidad de \$944,429.79 (Novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos 79/100).

En relación con el desahogo del décimo punto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, así como el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-028/2018).***

Secretaria del Consejo: Explicó el contenido del informe y se distribuyó entre los presentes el documento denominado: "*Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales*"; al tiempo, con el objetivo de explicar de manera más gráfica este punto y con el uso de un proyector, se presentaron las imágenes contenidas en el cuadernillo de mérito; destacó la importancia de conocer este material, en especial por los representantes de los partidos políticos, ante un escenario de recuento de votos; enfatizó que los ejemplos contenidos en el cuadernillo obedecen a los criterios adoptados por los Tribunales Electorales en la consideración de votos válidos y votos nulos.

Consejero Distrital Electoral, Humberto Esquivel Vaquero: Preguntó sobre la forma de votar cuando algunos Partidos Políticos deciden hacer alianzas entre ellos.

Secretaria del Consejo: Mencionó que próximamente se convocará a una capacitación dirigida, en primera instancia, a los funcionarios de la Dirección Distrital por parte de las áreas encargadas de estos temas. Posteriormente esta capacitación habrá de ser replicada con los miembros de los Consejos Distritales, y de esta forma, conocer y aplicar los mismos criterios al momento de la clasificación de los votos.



En relación con el desahogo del décimo primero punto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el listado de domicilios de las sedes de los treinta y tres órganos desconcentrados, así como los Consejos Distritales que fungirán como Cabecera de Demarcación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-029/2018).***

Secretaria del Consejo: Explicó el contenido del informe y enfatizó la importancia de dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG328/2017 sobre la demarcación territorial de la Ciudad de México.

En relación con el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados de la elección de las 16 Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 (IECM/ACU-CG-030/2018).***

Consejera Presidenta: Durante su intervención comentó que el pasado 22 de noviembre, el Consejo General del INE aprobó una Resolución para ejercer la facultad de asunción parcial para implementar el conteo rápido en las elecciones de gobernador en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Veracruz, Yucatán, así como la de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; precisó que en términos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el IECM tiene atribuciones para ordenar la realización de conteos rápidos; así el 13 de febrero pasado el Consejo General del IECM aprobó su viabilidad

En este contexto indicó la integración del Comité que dará seguimiento a éstos; así como del comité técnico asesor.



Consejero Distrital Electoral, Manuel Calvillo Bravo: Solicitó la posibilidad de poder conseguir el estudio completo de la COREPRE 2018 por considerarlo muy interesante.

Consejera Presidenta: Respondió que con gusto atendería la petición del Consejero.

En relación con el desahogo del décimo tercero punto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Programas de Atención e Información, a las Personas que realizarán la función de Observación Electoral, así como a las y los Visitantes Extranjeros; ambos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 (IECM/ACU-CG-040/2018).***

Consejera Presidenta: Explicó el contenido del informe y mencionó que es de vital importancia aumentar la participación ciudadana en los comicios para recobrar la confianza en las autoridades electorales.

En relación con el desahogo del décimo cuarto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (COTECORA 2018) (IECM/ACU-CG-041/2018).***

Consejera Presidenta: Habló sobre el contenido del informe y enfatizó la importancia de las atribuciones que tiene el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COTECORA).

En relación con el desahogo del décimo quinto punto del orden del día, correspondiente al ***Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los***



Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (IECM/ACU-CG-042/2018).

Secretaria del Consejo: Explicó el contenido del informe y se distribuyeron entre los miembros del Consejo Distrital un disco óptico que contiene entre otros, el Acuerdo que se presenta en este punto.

En relación con el desahogo del décimo sexto punto del orden del día, correspondiente al **Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (IECM/ACU-CG-043/2018).**

Consejera Presidenta: Explicó el contenido del informe y mencionó que las reglas de operación para el PREP serán emitidas por el Instituto Nacional Electoral y que este programa es de suma importancia ya que recaba los resultados preliminares, más no definitivos, de carácter informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) a nivel de los organismos locales (OPL).

En relación con el desahogo del décimo séptimo punto del orden del día, correspondiente al **Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidaturas de partidos políticos, así como para el registro de candidaturas sin partido, para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones por ambos principios al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías,**



según corresponda, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-045/2018).

Secretaria del Consejo: Explicó el contenido del informe y comentó que en mismo disco óptico al que se ha hecho referencia se hace entrega del Manual y los formatos que necesitan para el registro y sustitución de candidaturas con y sin Partidos Políticos, y dijo que los funcionarios que laboramos en este Distrito están en la mejor disposición de atender las dudas o comentarios al respecto.

En relación con el desahogo del décimo octavo punto del orden del día, correspondiente al **Informe que presenta la Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajustan las fechas y plazos para la entrega del Dictamen sobre el cumplimiento de apoyos ciudadanos, así como para la presentación de Plataformas Electorales y la Solicitud de Registro de aspirantes a la candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (IECM/ACU-CG-046/2018).**

Secretaria del Consejo: Explicó el contenido del informe y mencionó por varias circunstancias, entre ellas el sismo de septiembre del año pasado, se han modificado diversas fechas y plazos, tales como los plazos para la obtención de apoyos ciudadanos en el caso de las candidaturas independientes hasta el registro de candidatos para los distintos cargos de elección.

En esa tesitura precisó que los órganos competentes para recibir las solicitudes de registro de candidatos en el caso de la Jefatura de Gobierno, corresponde al Consejo General; para las Diputaciones electas por el principio de mayoría relativa, los Consejos Distritales Electorales; para Alcaldes y Concejales, los Consejos Distritales Cabecera de Alcaldía, para Diputaciones por el principio de representación proporcional, lo será igualmente el Consejo General del IECM. Así precisó que el próximo 28 de marzo vence el plazo para el registro de Diputados por el principio de mayoría relativa, alcaldes y concejales.



En cuanto al desahogo del décimo noveno punto del orden del día, correspondiente a **Asuntos Generales**, la **Consejera Presidenta**, en uso de la palabra explicó a los asistentes el protocolo en materia de Protección Civil a seguir en caso de un siniestro; precisó la señalización de las rutas de evacuación y repliegue; así como el personal que durante la Sesión estaría a cargo de atender un evento de esta naturaleza. También mencionó que el personal del Servicio Profesional Nacional adscrito a la Dirección Distrital 15, posee conocimientos en materia de combate y prevención de incendios; búsqueda y rescate; evacuación y primeros auxilios.

2/10

Secretaria del Consejo: Informó a los miembros del Consejo Distrital los acuerdos aprobados en los meses de enero, febrero y marzo por el Consejo General del IECM y entregó una lista con la descripción de los mismos. Aclaró que dichos instrumentos normativos se encuentran disponibles en la página del Instituto y en caso de requerirlos, se pueden enviar a través de cuentas de correo electrónicas; lo anterior con fundamento en el artículo 11, fracción XI del Reglamento.

[Handwritten signature]

La **Consejera Presidenta** manifestó: Señoras y Señores miembros de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, del día veintitrés de marzo del presente año, se da por concluida esta reunión constando la presente acta de 18 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

[Handwritten signature]

Firmas

Consejera Presidenta

Secretaria del Consejo

C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría

C. Margarita Arrieta Guzmán



Consejeras y Consejeros Distritales Electorales



C. Sara Alicia Alvarado Avendaño

C. Manuel Calvillo Bravo

C. Alfredo Celis Antonio

C. Humberto Esquivel Vaquero

C. Elizabeth Granados Saldaña

C. Miriam Hernández Arenas

[Handwritten signature]

Representantes de los Partidos Políticos

C. Ernesto Ubaldo Borges Barrera

C. Oscar Tort San Román

C. Sandra Luz Quintero Hernández

C. Karina Guadalupe Esquivel Barrios

C. María del Carmen Aguilar Meraz

C. Rebeca Gómez Hernández

C. Raymundo Méndez Rodríguez

C. Yolanda Serani Vázquez Torres

[Handwritten signature]

RAZÓN: SE HACE CONSTAR QUE ESTA FOJA ES LA NÚMERO DIECISIETE DE DIECIOCHO FOJAS QUE INTEGRAN LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DISTRITAL 15 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN PREVIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y QUE CONTIENE LAS FIRMAS QUE SE PLASMAN AL CALCE DE LA MISMA. **CONSTE.**

[Handwritten signature]

La Secretaria del Consejo

[Handwritten signature]
Lic. Margarita Arrieta Guzmán



[Handwritten signature]



**Personal de Estructura y/o Miembros del
Servicio Profesional Electoral Nacional**

C. María de la Paz Rodarte Reyes

C. Paz Maribel Fragoso Cerda

C. Samantha Beatriz González Cornejo

[Handwritten signatures in blue ink over the lines for María de la Paz Rodarte Reyes, Paz Maribel Fragoso Cerda, and Samantha Beatriz González Cornejo.]

[Vertical handwritten signature in blue ink on the right side of the page.]

RAZÓN: SE HACE CONSTAR QUE ESTA FOJA ES LA NÚMERO DIECIOCHO DE DIECIOCHO FOJAS QUE INTEGRAN LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DISTRITAL 15 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN PREVIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y QUE CONTIENE LAS FIRMAS QUE SE PLASMAN AL CALCE DE LA MISMA. **CONSTE.**

La Secretaria del Consejo

_____ *[Handwritten signature]*
Lic. Margarita Arrieta Guzmán



[Large handwritten signature in blue ink on the right side of the stamp area.]